

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

FID-CC-2022-0062

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES.

En la ciudad de Santo Domingo De Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **hoy día veintitrés (23) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022)**, siendo las 11 horas de la mañana (11:00 Am), la Unidad Ejecutora se reunió en la Ave. Jiménez Moya, núm.667, sede principal de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, Fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, para conocer y decidir sobre la Contratación de Servicios de Fotografía y Video para Eventos y Actividades del Fideicomiso Pro-Pedernales, proceso de referencia **FID-CC-2022-0062**.

La Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: De conformidad con el Reglamento Interno para realización de los procesos de compras y contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales aprobado por su Comité Administrativo en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: De conformidad con el Reglamento Interno para realización de los procesos de compras y contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, el cual en su artículo 8.8. literal e, establece que: *“Las compras menores son procedimientos realizados para la contratación de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras del Fideicomiso, cuya documentación será siempre publicada y transparentada de forma diligente a través del portal web del fideicomitente del Fideicomiso y/o del FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES”*.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los Especificaciones Técnicas, los oferentes debían presentar:

La oferta técnica (“Sobre A”) con los documentos siguientes:

I. Documentación legal:

- 1) Formulario de Información sobre Oferente (SNCC.F042).
- 2) Estatutos Sociales de la empresa debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción competente en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica.
- 3) Certificado de Registro Mercantil vigente de la empresa en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

- 4) Acta de asamblea debidamente registrada ante la autoridad correspondiente, donde se designe a la persona con capacidad de representar a la empresa en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica.
- 5) Certificación del Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado, con la actividad comercial correspondiente a la naturaleza de este proceso.
- 6) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.
- 7) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus aportes a la seguridad social.
- 8) Propuesta de los servicios.
- 9) Dos (02) cartas de recomendación o referencias de empresas o instituciones para las cuales haya prestado servicios similares a los servicios objeto de la presente contratación.
- 10) Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona física o del representante legal en el caso de las personas jurídicas.

II. Documentación técnica:

- a) La Oferta/Propuesta debe contemplar la ejecución de todos los eventos, las actividades y los productos servicios esperados y detallados en el punto número ocho (08). En la misma debe constar que el Oferente/Proponente cuenta con todos los equipos descritos e igualmente detallados en el mismo apartado número ocho (08), además de puntualizar de manera explícita los siguientes puntos:
 - Metodología utilizada para la toma de fotografías y realización de videos de coberturas de eventos y actividades.
 - Recurso humano disponible para cada actividad diferenciada por distancia (Santo Domingo o en el interior) y tipo de evento, adjunto a esto el perfil profesional y/o curriculum de vida de cada colaborador.
 - Guion técnico de una cobertura realizada.
 - Un listado de todos los equipos a disposición del Fideicomiso Pro-Pedernales.
 - Una memoria USB o CD donde adjunte ejemplos de los trabajos realizados en empresas o instituciones para las cuales haya prestado servicios similares a los servicios objeto de la presente contratación.

La oferta económica (“Sobre B”) debe contener los siguientes documentos:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- 2) Garantía de seriedad de la oferta por un periodo de validez de treinta (30) días contados a partir del momento de la recepción de la Oferta/Propuesta.
- 3) Un cuadro, lista o talonario de todos los servicios que provee la empresa o la persona jurídica, en donde se especifiquen los costos de cada servicio y el gasto de incurrir en un personal, horas y días extras diferenciado en Santo Domingo e interior del país, siendo prioritarios los siguientes puntos:
 - Costos de coberturas de video en Santo Domingo con un (01) filmmaker.

FIDEICOMISO
PRO-PEDERNALES

- Costos de coberturas de video en Santo Domingo con dos (02) o tres (03) filmmaker.
- Costos de coberturas solo de fotografía en Santo Domingo.
- Costos de coberturas de video y fotografía en Santo Domingo.
- Costos de coberturas de video en el interior con un (01) filmmaker en un (01) día de labor.
- Costos de coberturas de video en el interior con dos (02) filmmaker en un (01) día de labor.
- Costos de coberturas solo de fotografía en el interior.
- Costos de coberturas de video y fotografía en el interior.
- Costos por edición de material adicional siendo los más comunes: edición sencilla, edición elaborada (animación, slideshow, recursos gráficos, entre otros), video resumen para las redes sociales, historias (Instagram y Facebook), animación sencilla, animación elaborada, entre otros servicios que provean y no estén enumerados.
- Costos por producción de piezas audiovisuales como reels, videos tipo entrevistas, tomas de respaldo (Broll), long video u otras producciones como los videos destinados para la documentación de archivos internos.
- Costos por servicios especiales como los streaming.

CONSIDERANDO: Que la empresa que se detalla a continuación presentó sus ofertas:

- I. **JOSÉ JIMÉNEZ PHOTOGRAPHY, RNC: 00116531542**, por un monto de RD\$1,199,666.66.

CONSIDERANDO: Que, tras ser revisada la documentación depositada se pudo constatar que la empresa **JOSÉ JIMÉNEZ PHOTOGRAPHY, RNC: 00116531542**, cumplió con el depósito de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas, e hizo oferta que cubriera todos los aspectos técnicos y económicos y ofreció para la Contratación de Servicios de Fotografía y Video para Eventos y Actividades del Fideicomiso Pro-Pedernales.

CONSIDERANDO: Que, según las Especificaciones Técnicas, si se presentase una sola Oferta/Propuesta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando cumpla con lo exigido en las estas.

En consecuencia, después de haber visto, ponderado y valorado la(s) oferta(s) presentada(s) por el (los) oferente(s), La Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales;

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de compra menor a **JOSÉ JIMENEZ PHOTOGRAPHY, RNC: 00116531542**, por un valor total de RD\$1,199,666.66, a los fines de que puedan suministrar los servicios que se detallan a continuación, de conformidad con las Especificaciones Técnicas del proceso **FID-CC-2022-0062**:

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

La Propuesta/Oferencia seleccionada será responsable de llevar a cabo los servicios de fotografía y video de los eventos y actividades que se realicen del Fideicomiso Pro-Pedernales, así como del Proyecto de Cabo Rojo.

La grabación y la edición de los videos deben de estar en alta calidad, en alta definición y en el formato requerido por el Fideicomiso Pro-Pedernales (tamaño de 1920 x 1080 píxeles (16:9) para videos horizontales y 1080 x 1920 píxeles (9:16) para videos verticales, los mismo serán los requeridos para las redes sociales.

Los servicios denominados como "videos resumen", destinados a utilizarse en redes sociales y en otras plataformas digitales, deben de presentar de dos (2) a cuatro (4) historias por servicio requerido en el formato solicitado anteriormente, además de contar con la debida edición y/o animación, musicalización (sin derechos de autor) y con una duración que no exceda los dos (02) minutos con 19 segundos.

El tiempo requerido para la entrega del material audiovisual es de cuatro (4) a cinco (5) horas tras finalizada la cobertura. Los recursos fotográficos, deben ser entregados en un plazo máximo de una (01) hora en el caso de las coberturas fotográficas y de dos (02) a tres (03) días laborables para los trabajos de mayor demanda como las tomas para documentación y/o archivo interno.

Los videos en crudos que sean solicitados por el Fideicomiso Pro-Pedernales deben contar con la titulación requerida y la animación necesaria para la apertura y el cierre del material. La entrega de este debe realizarse en un tiempo estimado de dos (02) a tres (03) días laborables en el formato especificado anteriormente y con el tiempo de duración que sea necesario.

La creación de animación elaborada para la apertura, el cierre y otras partes del video, estarán a requerimiento del Fideicomiso Pro-Pedernales, así como la grabación "solo en audio", para cumplir con este último requerimiento el Oferente/Proponente debe contar con micrófonos propios, además de asegurar la buena calidad y claridad de la voz grabada.

El Oferente/Proponente debe contar con un personal disponible con capacidad de atender los requerimientos de fotografía y video para coberturas de eventos y actividades, así como otros servicios. El equipo, debe estar en la disposición de realizar el trabajo con un plazo mínimo de 48 horas de antelación, además de entregar todo el material en crudo y/o final de fotografías, videos y audios al Fideicomiso Pro-Pedernales.

Dentro de los eventos y actividades que pueden ser solicitados por el Fideicomiso Pro-Pedernales se incluyen: vistas públicas, procesos competitivos, conferencias, firmas de contratos y convenios, ruedas de prensa, congresos, encuentros, celebraciones, inauguraciones, reuniones, así como cualquier otra actividad no enunciada, pero cuya cobertura o documentación fuera considerada necesaria, pudiendo esta ser solo en Santo Domingo, solo en el interior del país como es Pedernales o en ambos lugares.

El inventario disponible debe contar con cámaras DSLR con capacidad de grabar en calidad 4K (120 FPS), lentes, equipos de iluminación y equipos de flash para grabación de videos en interiores y exteriores, teleprónter, dron profesional con capacidad de grabación en calidad 4K (60/120 FPS), equipo profesional de grabación de audio como grabadoras y equipos de micrófonos profesionales, así como otros equipos necesarios para la realización




FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

de los materiales audiovisuales que son requeridos en el presente documento o que fueran requeridos por el Fideicomiso Pro-Pedernales.

Igualmente, el Oferente/Proponente se compromete a:

- I. Los derechos de propiedad intelectual serán propiedad exclusiva del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- II. Las imágenes tomadas deben estar en alta calidad, en alta definición y en el formato propio de dicho material audiovisual, pudiendo estas ser en JPG, PNG o ambas. Los videos deben estar en calidad 4K (120 FPS) y en uno o varios de los formatos requeridos anteriormente.
- III. El Fideicomiso Pro-Pedernales asume el transporte del equipo audiovisual solo en los viajes realizados al interior del país. El Oferente/Proponente debe incurrir en los costos adicionales como la dieta, alojamiento, suministros, insumos y cualquier otro gasto de representación que conlleve a la realización del trabajo sin que esto se asuma como un gasto extra del servicio.
- IV. El Personal técnico debe estar capacitado para realizar los trabajos solicitados por el Fideicomiso Pro-Pedernales y contar con vasta experiencia en la toma de fotografías y en la realización de videos para coberturas de eventos y actividades, así como los otros servicios descritos en el apartado anterior.
- V. Derechos de música de stock, debidamente comprobable.


Ornella Oberto
Asesora Financiera


Kenia Mabel Suero
Coordinadora de Presupuestos


Fideicomiso Pro-Pedernales
Compras y Contrataciones
RNC:1-32-24379-1
Santo Domingo, D.R.